



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-72-2021	<p>1. Nombrar como Coordinadora de Proyectos del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM a la docente Yenny Aminda Eguigure Torres, a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza INCODE003, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.</p>	01-07-2021	Ver documento
2	R-73-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de Vinculación Social del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM a la docente Nítida Concepción Carranza Ramos a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza INCODE 002 conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

3	R-74-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo como Coordinador de Investigación Aplicada del Instituto de Innovación Tecnológica al docente Luis Enrique Santos Figueroa, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad CN012, que pertenece al Departamento de Ciencias Naturales, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.	01-07-2021	Ver documento
4	R-75-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Trasladar en calidad de préstamo la plaza ECO06 asignada al Departamento de Educación Comercial al Instituto de Innovación Tecnológica del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.2. Nombrar en el cargo como Coordinador de Desarrollo del Instituto de Innovación Tecnológica al docente Marlon Alexander Medina Chávez, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo de manera temporal la plaza ECO06, que pertenece al Departamento de Educación Comercial, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

5	R-76-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Unidad Externa de Medición y Calidad de la Educación (UMCE) a la docente Ester Fonseca Aguilar del período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza INIEES003 que pertenece al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Dirección.</p>	01-07-2021	Ver documento
6	R-77-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de Investigación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales a la docente Elma Barahona Henry, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza INIEES002 adscrita a este Instituto, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Especial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al de Asistente Técnico de Dirección.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

7	R-78-2021	<p>1. Nombrar como docente asignado a medio tiempo en el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), al docente Danny Joel Guerrero Flores, y el tiempo restante, con dedicación a las actividades académicas en el Departamento de Matemáticas, durante el período del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	01-07-2021	Ver documento
8	R-79-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Postgrado, a la profesora Claudia Lorena Miralda Fúnez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DP002 que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente la Sección Académica de Ciencias de la Educación de CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

9	R-80-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Servicios Estudiantiles, a la Magister Lourdes Carolina Aguilar Ayala en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DISE002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Prebásica, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento
10	R-81-2021	<p>1. Nombrar como Asistente Técnico para el Área de Cultura y Arte de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) a la docente Cinthya Vanessa Almendares Barahona, por el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DISE003, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Comerciales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

11	R-82-2021	<p>1. Nombrar como Asistente Técnico para el área de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) al docente José Ramón Hurtado Lazo, en el Periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DISE004 que pertenece a esta Dirección, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Física y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento
12	R-83-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de la Dirección de Extensión a la docente Fabiola Romero Rodríguez, por el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DEX002, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este mismo Departamento Académico y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

13	R-84-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico en la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Estela Rosinda Álvarez Martínez, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza DDC002 que pertenece a esta Dirección, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Naturales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento
14-	R-85-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de forma temporal, la plaza DFID002, que pertenece al Departamento de Formación Inicial de Docentes, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al puesto que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

15	R-86-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Trasladar de manera temporal del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022, la plaza CIIE035 asignada al docente Marco Antonio Navarro Flores del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) a la Dirección de Evaluación y Acreditación.2. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación al docente Marco Antonio Navarro Flores, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de para este cargo su plaza en propiedad CIIE035 que pertenece al Centro de Innovación e Investigación Educativas (CIIE), conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	01-07-2021	Ver documento
16	R-87-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación a la docente Karla Salomé Sánchez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DEVA 003 que pertenece a esta unidad, conservando sus derechos de docente a tiempo completo el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

17	R-88-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación, al docente Melvin Román Fortín Zelaya en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DPLP003 que pertenece a la Dirección de Planificación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento
18	R-89-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Presupuesto en la Dirección de Planificación y Presupuesto, al docente Melvin Omar Motiño Motiño, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza DPLP002 que pertenece a la Dirección de Planificación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

19	R-90-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público a la docente Glendy Maricela Martínez Monroy en el periodo comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza PYC001, que pertenece a esta unidad, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento
20	R-91-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público al docente Luis Marvin Leiva Blanco en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad EC002, que pertenece al Departamento de Educación Comercial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

21	R-92-2021	1. Nombrar en el cargo de Jefe de Departamento de Tecnología Educativa al Doctor Martín Daneri Alonzo Mendoza en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de forma interina la plaza DTI002 adscrita a la Dirección de Tecnología de Información, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Técnica Industrial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	01-07-2021	Ver documento
22	R-93-2021	1. Nombrar en el cargo de Coordinador del Centro CLAVE del Departamento de Tecnología Educativa, al docente Hispano Durón Gómez ocupando para este cargo de manera temporal su plaza en propiedad AR004 que pertenece al Departamento de Arte en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Arte y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de Coordinador de TESU.	01-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

23	R-94-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar como docente asignado de tiempo completo en la Dirección de Programas Especiales, a la Licenciada María Josefina Ferrera Núñez, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente en la Sección Académica de Matemáticas del CURSPS y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.	02-07-2021	Ver documento
24	R-95-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo como Coordinadora del Sistema Editorial Universitario de la UPNFM a la docente Sandra Delmis Cáceres Estrada en el periodo comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como un plus correspondiente al de Jefe de Departamento Académico.	02-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

25	R-96-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General de la Práctica Docente a la docente Belma Rebeca Andino, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza VRA005 que pertenece a la Vicerrectoría Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al de Jefe de Sección Académica.</p>	02-07-2021	Ver documento
26	R-97-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a Ramón Antonio Vega, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza DPD 001 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Física, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al del cargo que va a desempeñar.</p>	02-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

27	R-98-2021	1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Postgrado a la docente Gladys Oneyda Gómez Cruz, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, usando de manera interina la plaza DP004, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU	02-07-2021	Ver documento
28	R-99-2021	1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Humanidades de la Dirección de Postgrado a la docente Rita Jackeline Flores Rodríguez, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, usando de manera interina la plaza DP003, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Educación Especial, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU.	02-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

29	R-100-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de los Programas de Doctorado de la Dirección de Postgrado a la docente Judith Susana Morel Crassilovski, del período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CED008 Departamento de Administración y Gestión de la Educación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento académico y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al 70%.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado efectuar el pago del plus correspondiente con base en contrato emitido a la Dra. Judith Susana Morel Crassilovski, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, afectando fondos de la Dirección de Postgrado.	02-07-2021	Ver documento
30	R-101-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo como Asistente del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a la docente Doris Maritza Rodríguez Arguijo, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza DPD 002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al del cargo que va a desempeñar.	02-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

31	R-102-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Asistente del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a Doris María Sierra Euceda, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad CED001, que pertenece al Departamento de Administración y Gestión de la Educación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en esa misma Unidad Académica y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	02-07-2021	Ver documento
32	R-103-2021	<p>1. Nombrar como docente a tiempo completo asignado al "Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)", adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente Mario Alas Solís, del periodo comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando su plaza CS017 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	02-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

33	R-104-2021	<p>1. Nombrar como docente a tiempo completo asignado al “Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)”, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente German Edgardo Moncada Godoy, del período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando su plaza CED026 del Departamento de Educación Especial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	05-07-2021	Ver documento
34	R-105-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinador del Programa Intercultural Bilingüe al docente Erwin Tomás Nuñez, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de forma interina la plaza DEPROES003 que pertenece a la Dirección de Programas Especiales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como un plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	05-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

35	R-106-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos a la docente Claudia Regina Aguilar en el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza RRHH001 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	05-07-2021	Ver documento
36	R-107-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Recursos Humanos al docente Diego Alexis Suazo, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza RRHH002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Centro de Innovación e Investigación Educativas (CIIE), y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	05-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

37	R-108-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Coordinadora del Centro de idiomas a la Docente Gloria Ester Ulloa Cáceres del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de manera interina la plaza VRAC006 que pertenece a la Vicerrectoría Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Lenguas Extranjeras y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de Asistente de la Vicerrectoría Académica.	05-07-2021	Ver documento
38	R-109-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar como docente asignada de tiempo completo en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a la docente Lida Melany Escobar Meza, durante el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad CS007 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.	05-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

39	R-110-2021	1. Nombrar en el cargo de Coordinador de la Plataforma de Educación Virtual al Magíster Nelson Adalid Morales, en el Período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de manera interina la plaza EV001 adscrita a la Unidad de Educación Virtual, conservando sus derechos de docente a tiempo completo del CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Vicerrectoría Académica.	05-07-2021	Ver documento
40	R-111-2021	<p>Nombrar como docente asignada de tiempo completo en el Programa de Educación Intercultural a la docente Gloria Eugenia Lara Pinto durante el período del 01 de julio del 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad CS004 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p> <p>Autorizar al Departamento de Ciencias Sociales para que asigne a la docente Gloria Lara, un espacio pedagógico a impartir en dicho Departamento Académico.</p>	05-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

41	R-112-2021	1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE010 asignada a la docente Karla Yamileth Osorio Raudales del CIIE al Departamento de Educación Especial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.	06-07-2021	Ver documento
42	R-113-2021	1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE014 asignada al docente Sergio Armando Rivera Martínez del CIIE a la Sección de la Letras del CUED, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio	06-07-2021	Ver documento
43	R-114-2021	1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE006 asignada al docente José Manuel Ramírez Zaldívar del CIIE al Departamento de Ciencias Naturales conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio	06-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

44	R-115-2021	1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE008 asignada al docente Carlos Malcom Matute Castillodel CIIE al Departamento de Lenguas Extranjeras, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio	06-07-2021	Ver documento
45	R-116-2021	1. Nombrar como docente asignado a medio tiempo al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), a la profesora Asly Mayté Berríos Palacios, en el período comprendido del 01 de de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza INIEES004 adscrita a este Instituto, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.	06-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

46	R-117-2021	<p>1. Nombrar como Coordinador con funciones administrativas del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente Mario Alas Solís, del periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	07-07-2021	Ver documento
47	R-118-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa de la UPNFM al Licenciado José Santos Vásquez Donaire, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

48	R-119-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Programas Especiales a la docente Maria Adilia Hernández, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad TATCUED002 de la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento
49	R-120-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Académico del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Milton Gustavo Cruz en el periodo del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS003 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Educación Física, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

50	R-121-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Administrativa del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Nora Zulema Chinchilla en el período del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS004 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Matemáticas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento
51	R-122-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Evaluación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente José Francisco Fúnez Rivera, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DECURSPS005 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

52	R-123-2021	1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Extensión del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Glenda Suyapa Mejía Alvarado por el periodo comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS006 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	07-07-2021	Ver documento
53	R-124-2021	1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Investigación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Guillermo Arnoldo Pineda Reyes, utilizando la plaza DECURSPS007 que pertenece a este Centro Regional, en el periodo comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias Sociales, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

54	R-125-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Desarrollo Curricular del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Flora Raquel Medina, en el período comprendido del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 y del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS008 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento
55	R-126-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Planificación y Presupuesto del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, al docente Juan Pablo Osorio en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS009 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

56	R-127-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Servicios Estudiantiles del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, a la docente Claudia Patricia Velásquez en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DECURSPS010 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.	07-07-2021	Ver documento
57	R-128-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en la asignación de funciones de Coordinadora de la Práctica Docente del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Lourdes Suyapa Avilez del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, con un plus equivalente a 70%.2. La docente Lourdes Suyapa Avilez conserva su carga académica como docente en la Sección Académica de Ciencias Naturales del CURSPS en la plaza de docente a tiempo completo CNCURSP008	07-07-2021	Ver documento
58	R-129-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar al docente Claudio Roberto Perdomo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, como Enlace del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES) de Tegucigalpa del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CEDCURSPS005 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias de la Educación del CURSPS y con el plus correspondiente al 70%.	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

59	R-130-2021	<p>1. Nombrar como Coordinador del Laboratorio de Ciencias Biológicas en Educación Física del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Constantino Santiago Zelaya Paz, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignados, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	07-07-2021	Ver documento
60	R-131-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Directora del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la profesora María del Carmen Castro Carballo durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 230%.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

61	R-132-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Secretario del Centro Universitario Regional de La Ceiba al docente Noel Alexanders Duarte durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURCEI002 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 140%.</p>	07-07-2021	Ver documento
62	R-133-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Iris Suyapa Pineda durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza DECURCEI003 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 130%.</p>	07-07-2021	Ver documento
63	R-134-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos del Centro Universitario Regional de La Ceiba al docente Jaime Javier Hernández durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de manera interina la plaza DECURCEI004 que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 130%.</p>	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

64	R-135-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Sub-Coordinadora de Facultad de Ciencia y Tecnología Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Loyda Rakel Alvarado Hernández, durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de manera interina la plaza ECCURCEI001, que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70%.	07-07-2021	Ver documento
65	R-136-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Sub Coordinador de Facultad de Humanidades Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Karen Florencia Bardales Rodríguez durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza CNCURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70%.	07-07-2021	Ver documento
66	R-137-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Coordinador Regional de Programas Especiales del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Ana Gertrudiz Madrid Guerra durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CEDCURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 100%.	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

67	R-138-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General del Centro de Gracias Lempira, a la docente Lourdes Sugey Cortés Martínez, utilizando la plaza creada para este fin CGCURGL001 (Coordinación General Centro de Gracias Lempira) en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al 145%.	07-07-2021	Ver documento
68	R-139-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General del Centro Universitario Regional de Nacaome, a la docente Elsa de Jesús Herrera, utilizando la plaza creada para este fin CGCURNAC001 (Coordinación General Centro Universitario Regional de Nacaome) en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al 145%.	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

69	R-140-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar a la docente Rebeca Lorenzana Flores funciones como Coordinadora General del Centro Universitario Regional de Juticalpa, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales.2. Autorizar al Departamento de Educación Básica, el pago correspondiente a un plus mensual de L.18,000.00 (dieciocho mil lempiras exactos) por el cargo a desempeñar a la docente Rebeca Lorenzana Flores afectando fondos del Fideicomiso del proceso de transformación docente	07-07-2021	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

70	R-141-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar a la docente Edna Mercedes Gamero Duarte en sus funciones de Coordinadora General del Centro Regional Universitario de Danlí, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales.2. Autorizar al Departamento de Educación Básica el pago correspondiente a un plus mensual de L.18,000.00 (dieciocho mil lempiras exactos) por el cargo a desempeñar a la docente Edna Mercedes Gamero Duarte, con fondos del Fideicomiso del proceso de transformación docente.	07-07-2021	Ver documento
71	R-142-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$500.00 (quinientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes al aporte anual de la UPNFM a EXPOEDUCA a la cuenta en lempiras de BAC N. 744504631, a nombre de ASOCIACION HONDUREÑA DE EX ESTUDIANTES.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la UPNFM.	07-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

72	R-143-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Madera del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Nelson Javier Izaguirre, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	12-07-2021	Ver documento
73	R-144-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Metalurgia del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Jorge Danilo Duarte en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	12-07-2021	Ver documento
74	R-145-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Metales del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Rolando Zúniga Aguilar, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar”.</p>	12-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

75	R-146-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Electricidad del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Walter Adalid Oyuela, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p>	12-07-2021	Ver documento
76	R-147-2021	<p>1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza CSCUED003 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Educación a Distancia a partir del 01 de Julio de 2021, y asignarla de modo interino al docente German Fidel Bu, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	12-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

77	R-148-2021	<p>1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza TATCUED004 que pertenece a la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia a partir del 01 de Julio de 2021, y asignarla de modo interino a la docente Maris Isabel Martínez, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	12-07-2021	Ver documento
78	R-149-2021	<p>1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza MTCURSP007 que pertenece a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y asignarla al docente Juan Carlos Iglesias Castañón, a partir del 01 de julio del 2021, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	12-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

79	R-150-2021	<p>1. Autorizar la modificación del monto del plus por 260% por el cargo de Director Ejecutivo de la FUNDAUPN, al Profesor Jimmy Alexander Bertrand Reyes, utilizando la plaza creada para este fin FUNDAUPN001, en el período comprendido del 06 de julio de 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	12-07-2021	Ver documento
80	R-151-2021	<p>1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$299.96 (doscientos noventa y nueve dólares con 96/100 ctvs) en su equivalente en lempiras para la compra de licencias de Zoom, conforme a cotización adjunta, a nombre de Alba Rosa González, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la donación de la Fundación Terra.</p>	15-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

81	R-152-2021	<p>1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de la Sede Tegucigalpa de CUED, a la docente Glenda Yaneth Cáliz Cáliz, del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad TATCUED001, que pertenece a la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo a desempeñar.</p>	22-07-2021	Ver documento
82	R-153-2021	<p>1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Práctica Profesional del Centro Universitario de Educación a Distancia, a la docente Ana Isabel Marcia Sánchez, en el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza ECCUED004 que pertenece a la Sección Académica de Educación Comercial del CUED, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.</p> <p>}</p>	22-07-2021	Ver documento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
INFORME DE RESOLUCIONES
DURANTE EL MES DE JULIO
DEL 2021

83	R-154-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de L.12,250.00 (doce mil doscientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes al pago de una noche de hotel (31 de julio 2021) y alimentación para 19 personas del equipo Futsal Femenino y cuerpo técnico del CURSPS, a nombre del Hotel Paseo Miramontes (Inversiones Hoteleras y Afines), conforme a cotización adjunta.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.	29-07-2021	Ver documento
----	------------	--	------------	-------------------------------



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-072-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Considerando que con fecha 10 de marzo del año 2011 el Consejo Superior Universitario de la UPNFM mediante acuerdo No. 003-CSU-2011 aprobó la creación del Instituto de cooperación y Desarrollo de la UPNFM y su estructura organizativa como una unidad dependiente de la Rectoría e identificable con las siglas INCODE.

CONSIDERANDO: Que en dicho acuerdo se reformaron los artículos 113, 114 y 115 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM en cuanto a los objetivos, funciones y estructura organizativa del INCODE.

CONSIDERANDO: Que el artículo 115 reformado del Reglamento del Estatuto de la UPNFM en su inciso c) establece que el INCODE dentro de su estructura organizativa contará con un(a) coordinador (a) de Proyectos, nombrado por la Rectoría, a propuesta del Director Especial del INCODE.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 0017-CSU-2012 se aprueba la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio del 2012.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-072-2021

1. Nombrar como Coordinadora de Proyectos del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM a la docente Yenny Aminda Eguigure Torres, a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza INCODE003, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: INCODE
cc: Dra. YennyEguigure
cc: Depto. de Matemáticas
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-073-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Considerando que con fecha 10 de marzo del año 2011 el Consejo Superior Universitario de la UPNFM mediante acuerdo No. 003-CSU-2011 aprobó la creación del Instituto de cooperación y Desarrollo de la UPNFM y su estructura organizativa como una unidad dependiente de la Rectoría e identificable con las siglas INCODE.

CONSIDERANDO: Que en dicho acuerdo se reformaron los artículos 113, 114 y 115 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM en cuanto a los objetivos, funciones y estructura organizativa del INCODE.

CONSIDERANDO: Que el artículo 115 reformado del Reglamento del Estatuto de la UPNFM en su inciso c) establece que el INCODE dentro de su estructura organizativa contará con un(a) coordinador (a) de vinculación social, nombrado por la Rectoría, a propuesta del Director Especial del INCODE.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 0017-CSU-2012 se aprueba la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio del 2012.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-073-2021

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de Vinculación Social del Instituto de Cooperación y Desarrollo de la UPNFM a la docente Nítida Concepción Carranza Ramos a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza INCODE 002 conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.

HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: INCODE
cc: Dra. Nítida Carranza
cc: Departamento de Letras
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-074-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo 006-2017 del Consejo Superior Universitario de la UPNFM se aprueba la creación del Instituto de Innovación Tecnológico para el desarrollo tecnológico de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dada la naturaleza del trabajo en este instituto, se requiere contar con personal especializado, para el logro y cumplimiento de las funciones a esta unidad encomendadas.

CONSIDERANDO: Que la Directora Especial del Instituto de Innovación Tecnológico para el desarrollo tecnológico de la UPNFM, solicita el nombramiento de un Coordinador de Investigación Aplicada.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Coordinador de Investigación Aplicada del Instituto de Innovación Tecnológica al docente Luis Enrique Santos Figueroa, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad CN012, que pertenece al Departamento de Ciencias Naturales, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-074-2021

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDIVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Instituto de Innovación Tecnológica
cc: Dr. Luis Santos Figueroa
cc: Departamento de Ciencias Naturales
cc: Archivo

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-075-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo 006-2017 del Consejo Superior Universitario de la UPNFM se aprueba la creación del Instituto de Innovación Tecnológico para el desarrollo tecnológico de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dada la naturaleza del trabajo en este instituto, se requiere contar con personal especializado, para el logro y cumplimiento de las funciones a esta unidad encomendadas.

CONSIDERANDO: Que la Directora Especial del Instituto de Innovación Tecnológico para el desarrollo tecnológico de la UPNFM, solicita el nombramiento de un Coordinador de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Trasladar en calidad de préstamo la plaza ECO06 asignada al Departamento de Educación Comercial al Instituto de Innovación Tecnológica del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022.
2. Nombrar en el cargo como Coordinador de Desarrollo del Instituto de Innovación Tecnológica al docente Marlon Alexander Medina Chávez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo de manera temporal la plaza ECO06, que pertenece al Departamento de Educación Comercial, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio con un plus del cargo equivalente al de un Asistente Técnico de Dirección.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-075-2021

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.



Departamento de Recursos Humanos

- cc: Vicerrectoría Académica
- cc: Vicerrectoría Administrativa
- cc: Instituto de Innovación Tecnológica
- cc: Magister Marlon Medina
- cc: Departamento de Educación Comercial
- cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-076-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento y coordinación de la función de investigación, la UPNFM cuenta entre otros, con el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) creado mediante Acuerdo CSU-26-2006.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo CSU-018-2011 se aprueba la modificación del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización.

CONSIDERANDO: que según Artículo 8 del Reglamento del INIEES, el mismo se organizará de la siguiente manera: a) Un Director, b) Coordinador de Investigación, c) coordinador de la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), d) docentes investigadores asignados, e) docentes investigadores contratados para programas y proyectos específicos, f) técnicos de apoyo

CONSIDERANDO: que según el Artículo 12 del Reglamento del INIEES, se autoriza al Rector para proceder a la organización administrativa del instituto con el nombramiento del Recurso Humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente Acuerdo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-076-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Unidad Externa de Medición y Calidad de la Educación (UMCE) a la docente Ester Fonseca Aguilar del período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza INIEES003 que pertenece al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Dirección.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales
cc: Departamento de Matemáticas
cc: Magíster Ester Fonseca
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-077-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento y coordinación de la función de investigación, la UPNFM cuenta entre otros, con el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) creado mediante Acuerdo CSU-26-2006.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo CSU-018-2011 se aprueba la modificación del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización.

CONSIDERANDO: que según Artículo 8 del Reglamento del INIEES, el mismo se organizará de la siguiente manera: a) Un Director, b) Coordinador de Investigación, c) coordinador de la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), d) docentes investigadores asignados, e) docentes investigadores contratados para programas y proyectos específicos, f) técnicos de apoyo

CONSIDERANDO: que según el Artículo 12 del Reglamento del INIEES, se autoriza al Rector para proceder a la organización administrativa del instituto con el nombramiento del Recurso Humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente Acuerdo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán 1956"

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° R-077-201**

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de Investigación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales a la docente Elma Barahona Henry, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza INIEES002 adscrita a este Instituto, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Especial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al de Asistente Técnico de Dirección.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Instituto de Investigación Educativas y Sociales
cc: Depto. Educación Especial
cc: Dra. Elma Barahona
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-078-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.
- CONSIDERANDO:** Que en este sentido el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), requiere para su funcionamiento óptimo el fortalecimiento de su estructura y recurso humano.
- CONSIDERANDO:** Que existen en la estructura docente de la UPNFM personal capacitado y especialista en el campo que puede apoyar el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), tal es el caso del Dr. Danny Joel Guerrero Flores, docente del Departamento de Matemáticas.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar como docente asignado a medio tiempo en el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), al docente Danny Joel Guerrero Flores, y el tiempo restante, con dedicación a las actividades académicas en el Departamento de Matemáticas, durante el período del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno.


HERME ALDWIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. INIEES
cc. Departamento de Matemáticas
cc. Dr. Danny Guerrero
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-079-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Postgrado es la unidad de la UPNFM responsable de planificar, desarrollar y dar seguimiento a las políticas para este nivel, que conduzcan al crecimiento y fortalecimiento de los postgrados.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Postgrado debe contar con el personal capacitado, entre ellos el de un Asistente Técnico.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-079-2021

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Postgrado, a la profesora Claudia Lorena Miralda Fúnez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DP002 que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente la Sección Académica de Ciencias de la Educación de CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Dirección de Postgrado
cc. Vicerrectoría CUED
cc. Magíster Claudia Miralda
cc. Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-080-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) es la unidad académica que da cumplimiento a las políticas de atención a los estudiantes a través de sus diferentes programas y vela por el desarrollo integral de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Servicios Estudiantiles contará con un director, un asistente técnico y personal docente, médico, odontológico, psicológico, trabajo social.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° 080-2021**

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Servicios Estudiantiles, a la Magister Lourdes Carolina Aguilar Ayala en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DISE002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Prebásica, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Depto. Educ.Prebásica
cc. DISE
cc: Magister Lourdes Carolina Aguilar
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-081-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que el CSUCA, de quien esta universidad es miembro desde 1995, aprobó en el 2016 el Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana y República Dominicana (PIRESC IV), en el cual se contempla el Programa de Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión dentro del cual se establece la línea de acción orientada a la promoción, desde las unidades de vida estudiantil, la formación integral del estudiante mediante el desarrollo de programas de arte, deporte, cultura de paz, voluntariado, excelencia académica, investigación, estilos de vida saludable, educación ambiental y humanística, liderazgo, emprendimiento e innovación.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No.006-CSU-2018 con fecha 03 de julio del año 2018, se aprueba la derogación del acuerdo N. 002-CSU-2011 y se trasladan las asistencias técnicas correspondientes al área de Deporte y al área de Arte y Cultura, a la Dirección de Servicios estudiantiles.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 081-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Nombrar como Asistente Técnico para el Área de Cultura y Arte de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) a la docente Cinthya Vanessa Almendares Barahona, por el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DISE003, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Comerciales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: DISE
cc: Departamento de Ciencias Comerciales
cc: M. Sc. Cinthya Almendares
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-082-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que el CSUCA, de quien esta universidad es miembro desde 1995, aprobó en el 2016 el Cuarto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana y República Dominicana (PIRESC IV), en el cual se contempla el Programa de Vida Estudiantil, Equidad e Inclusión dentro del cual se establece la línea de acción orientada a la promoción, desde las unidades de vida estudiantil, la formación integral del estudiante mediante el desarrollo de programas de arte, deporte, cultura de paz, voluntariado, excelencia académica, investigación, estilos de vida saludable, educación ambiental y humanística, liderazgo, emprendimiento e innovación.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No.006-CSU-2018 con fecha 03 de julio del año 2018, se aprueba la derogación del acuerdo N. 002-CSU-2011 y se trasladan las asistencias técnicas correspondientes al área de Deporte y al área de Arte y Cultura, a la Dirección de Servicios estudiantiles.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 082-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar como Asistente Técnico para el área de Deportes de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) al docente José Ramón Hurtado Lazo, en el Período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DISE004 que pertenece a esta Dirección, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Física y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc. Departamento de Educación Física
cc. DISE
cc. M. Sc. José Ramón Hurtado
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-083-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU-018-2018, con fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la propuesta de redefinición del eje estratégico de Extensión Universitaria y Vinculación Social, así como, la reorganización de la Dirección de Extensión, con una estructura interna que contará con: a) un Director, b) Un asistente responsable de los proyectos, c) una persona asignada del área de informática y d) y una secretaria.
- CONSIDERANDO:** Que según la redefinición se establece que la Dirección de Extensión (DEX), es la unidad académica y técnica a través de la cual se asegura todo tipo de vinculación, proyección y difusión de la ciencia, la cultura, el arte y el deporte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con la comunidad nacional y la comunidad universitaria nacional e internacional. Asegurando, por una parte, su pertinencia social y por otra, el sustento de sus propuestas curriculares y la formación integral de su estudiante, todo esto con la participación activa de toda la comunidad universitaria. La DEX tiene como objetivo primordial consolidar el carácter académico y curricular de la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, integrando la docencia, la investigación y la Extensión/vinculación, como un único proceso académico para la formación universitaria y ciudadana.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 083-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de la Dirección de Extensión a la docente Fabiola Romero Rodríguez, por el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DEX002, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este mismo Departamento Académico y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: DEX
cc Departamento de Ciencias Sociales
cc: M.Sc. Fabiola Romero
cc: Archivo.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-084-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección Desarrollo Curricular es la Unidad con funciones técnicas, académicas y administrativas, responsable de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la UPNFM, a través de la elaboración y puesta en marcha de políticas que articulen el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de diseño, planeamiento, gestión, desarrollo y evaluación del currículo, sobre todo en lo concerniente a la identificación y definición de situaciones críticas y a la formulación de alternativas de intervención curricular para su mejoramiento.
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Desarrollo Curricular contará con un director, asistentes técnicos y personal de apoyo.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N°084-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico en la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Estela Rosinda Álvarez Martínez, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza DDC002 que pertenece a esta Dirección, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Ciencias Naturales y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Dirección de Desarrollo Curricular
cc: Departamento de Ciencias Naturales
cc: Dra. Estela Álvarez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-085-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, ha venido desempeñándose como Asistente Técnico de la Dirección de Formación Inicial de Docentes (FID).

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el traslado de la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez como Asistente Técnico de la Dirección Desarrollo Curricular.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 085-2021

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Desarrollo Curricular a la docente Iliana Teresa Parrales Ordoñez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de forma temporal, la plaza DFID002, que pertenece al Departamento de Formación Inicial de Docentes, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, con el plus correspondiente al puesto que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Dirección de Desarrollo Curricular
cc: CUED
cc. Magíster Iliana Parrales
cc: Archivo.



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-086-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Evaluación y Acreditación es la unidad responsable de coordinar con las unidades académicas y administrativas los procesos de evaluación permanentes de los sistemas y modalidades de formación, programas, carreras y el desempeño global de la institución

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Evaluación y Acreditación contará entre otros con un director, asistentes técnicos y personal de apoyo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 086-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022, la plaza CIIE035 asignada al docente Marco Antonio Navarro Flores del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) a la Dirección de Evaluación y Acreditación.
2. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación al docente Marco Antonio Navarro Flores, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de para este cargo su plaza en propiedad CIIE035 que pertenece al Centro de Innovación e Investigación Educativas (CIIE), conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Dirección CIIE
cc: Dirección de Evaluación y Acreditación
cc: Magíster Marco Navarro
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-087-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Evaluación y Acreditación es la unidad responsable de coordinar con las unidades académicas y administrativas los procesos de evaluación permanentes de los sistemas y modalidades de formación, programas, carreras y el desempeño global de la institución

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Evaluación y Acreditación contará entre otros con un director, asistentes técnicos y personal de apoyo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° 087-2021**

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Evaluación y Acreditación a la docente Karla Salomé Sánchez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DEVA 003 que pertenece a esta unidad, conservando sus derechos de docente a tiempo completo el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE) y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Magíster Karla Sánchez
cc: Dirección de Evaluación y Acreditación
cc: Dirección del CIIE
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-088-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Presupuesto es la Unidad responsable de elaborar en coordinación con las vicerrectorías, los planes de desarrollo estratégico y operativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- CONSIDERANDO:** Que dada la naturaleza de las funciones de esta Dirección, se propone crear los cargos de Asistente Técnico de Planificación Estratégica, Asistente Técnico para el área de Gestión Estadística y Asistente Técnico de Presupuesto.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° 088-2021**

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación, al docente Melvin Román Fortín Zelaya en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DPLP003 que pertenece a la Dirección de Planificación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Magister Melvin Fortín
cc: Dirección de Planificación
cc: Departamento de Educ. Comercial
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-089-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Presupuesto es la Unidad responsable de elaborar en coordinación con las vicerrectorías, los planes de desarrollo estratégico y operativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Planificación y Presupuesto contará con un director, uno o más asistentes y personal técnico.
- CONSIDERANDO:** Que dada la naturaleza de las funciones de esta Dirección, existen las Asistencias Técnicas de Planificación Estratégica, y Asistente Técnico de Presupuesto y Asistencia de Gestión Estadística.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 089-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Presupuesto en la Dirección de Planificación y Presupuesto, al docente Melvin Omar Motiño Motiño, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza DPLP002 que pertenece a la Dirección de Planificación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección de Planificación
cc: Depto. de Educ. Comercial
cc: Magister Melvin Motiño
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-090-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que desde el 26 de agosto del 2005 se conformó e inicio funciones el Departamento de Protocolo y Ceremonial Público, con la funciones primordiales de organizar y realizar actividades de trascendencia extra-institucional en términos de procedimientos protocolarios, modalidades ceremoniales y asuntos afines y contribuir con el desarrollo de la Identidad Institucional y la proyección de la Imagen Institucional.

CONSIDERANDO: Que para el logro de las funciones que se han establecido, se hace necesaria la figura de un Jefe de Departamento para esta unidad a fin de coordinar las acciones que se ejecuten.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 090-2021

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público a la docente Glendy Maricela Martínez Monroy en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza PYC001, que pertenece a esta unidad, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Protocolo y Ceremonial
cc: Depto. Orientación y Consejería Educativa
cc: M. Sc. Glendy Maricela Martínez M.
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-091-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que desde el 26 de agosto del 2005 se conformó e inicio funciones el Departamento de Protocolo y Ceremonial Público, con las funciones primordiales de organizar y realizar actividades de trascendencia extra institucional en términos de procedimientos protocolarios, modalidades ceremoniales y asuntos afines y contribuir con el desarrollo de la Identidad Institucional y la proyección de la Imagen Institucional.

CONSIDERANDO: Que para el logro de las funciones que se han establecido, se hace necesaria contar con un Jefe de Departamento, un asistente técnico y un equipo de apoyo para esta unidad, a fin de coordinar las acciones que se ejecuten.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 091-2021

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico del Departamento de Protocolo y Ceremonial Público al docente Luis Marvin Leiva Blanco en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad EC002, que pertenece al Departamento de Educación Comercial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Protocolo y Ceremonial
cc: Departamento de Educación Comercial
cc: M. Sc. Luis Marvin Leiva/Educ. Comercial
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-092-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Tecnologías de Información es la unidad responsable de desarrollar y mantener actualizada la infraestructura informática y de comunidad digital y electrónica de la UPNFM y de incorporar la tecnología de información y de comunicaciones (TIC) en todas las funciones de la universidad.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 126 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM para su funcionamiento la Dirección de Tecnologías de Información cuenta con los departamentos de a) Sistemas de Información y b) Departamento de Tecnología Educativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 092-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Jefe de Departamento de Tecnología Educativa al Doctor Martín Daneri Alonzo Mendoza en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de forma interina la plaza DTI002 adscrita a la Dirección de Tecnología de Información, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Técnica Industrial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección de Tecnologías de la Información
cc: Departamento de Tecnología Educativa
cc: Dr. Martín Alonzo
cc: Departamento de Técnica Industrial
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-093-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** El uso de la tecnología y la comunicación en los diferentes niveles y sistemas educativos tienen un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes y en el fortalecimiento de sus competencias para la vida y el trabajo que favorecerán su inserción en la sociedad del conocimiento.
- CONSIDERANDO:** Que esta institución ha venido haciendo esfuerzos de atención a la creciente demanda de uso de tecnologías de la información para apoyar las actividades académicas y fortalecer la imagen institucional en concordancia con lo planteado en el Plan de Mejoramiento Institucional, Proyecto de Mejora de la Imagen Institucional y en el Plan Estratégico Institucional.
- CONSIDERANDO:** Que actualmente el Departamento de Tecnología Educativa (DETED) de la UPNFM cuenta con una unidad denominada “Sección de Multimedia” la cual ha solventado, según sus posibilidades las necesidades de creación de recursos de apoyo a la docencia.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 029-2014 del CSU se aprueba la creación del Centro Laboratorio de Audiovisuales Educativas (CLAVE) como una unidad técnica-académica del Departamento de Tecnología Educativa (DETED).
- CONSIDERANDO:** Que con este Centro CLAVE se busca además contribuir al mejoramiento de la imagen institucional en el contexto nacional e internacional mediante la generación de audiovisuales sobre el quehacer institucional para la difusión en los espacios televisivos, y radiales que la UPNFM tiene en el marco de los convenios de cooperación establecidos.
- CONSIDERANDO:** Que se solicita el nombramiento de un Coordinador del Centro CLAVE en el cual estará integrada la sección de Multimedia del Departamento de Tecnología Educativa de la UPNFM.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución N° 093-2021**

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Coordinador del Centro CLAVE del Departamento de Tecnología Educativa, al docente Hispano Durón Gómez ocupando para este cargo de manera temporal su plaza en propiedad AR004 que pertenece al Departamento de Arte en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Arte y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de Coordinador de TESU.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Arte
cc: Dirección de Tecnología de Información
cc: Departamento de Tecnología Educativa
cc: Dr. Hispano Durón
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-094-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.
- CONSIDERANDO:** Que en el Plan Estratégico de la UPNFM contempla acciones encaminadas al aseguramiento y aprovechamiento de los recursos a través de estrategias como: “Ingreso, promoción y graduación de los estudiantes”, “Proyecto de atención a la diversidad”, “Actualización permanente de la propuesta curricular”, “Fortalecimiento del Programa de Seguimiento a los Graduados”, “Fortalecer los Programas Especiales generadores de ingresos propios”, “Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Administrativa” y el “Fortalecimiento de áreas institucionales a través de programas y proyectos especiales”.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo CSU-044-2014 se aprueba la estructura y el funcionamiento de la Dirección de Programas Especiales, la cual estará formada por el Director, dos Coordinadores, uno para el Programa de Formación Permanente y otro para el Programa de Educación Intercultural, y un Comité formado por el Vicerrector Académico, el Director de Programas Especiales, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y los Coordinadores de los Programas de Formación Permanente y de Educación Intercultural.
- CONSIDERANDO:** Que mediante este Acuerdo se instruye a la Rectoría para que proceda a hacer los ajustes a la estructura académica y administrativa, así como la organización para su funcionamiento.
- CONSIDERANDO:** Que existen en la estructura docente de la UPNFM personal capacitado en el campo que puede apoyar en la Dirección de Programas Especiales, para fortalecer la Dirección de Programas Especiales, tal es el caso la Profesora María Joselina Ferrera Núñez.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectora: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-094-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar como docente asignado de tiempo completo en la Dirección de Programas Especiales, a la Licenciada María Joselina Ferrera Núñez, durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente en la Sección Académica de Matemáticas del CURSPS y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección de Programas Especiales
cc: Dirección CURSPS
cc: Lic. Joselina Ferrera
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-095-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la naturaleza misma de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como tal exige una política de ediciones y publicaciones consecuentes:

CONSIDERANDO: Que en el año 2008 mediante Acuerdo de Consejo Superior, se crea el Sistema Editorial Universitario de la UPNFM, con fecha veintinueve días del mes de mayo del año 2008.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectora: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora del Sistema Editorial Universitario de la UPNFM a la docente Sandra Delmis Cáceres Estrada en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Letras y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como un plus correspondiente al de Jefe de Departamento Académico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Sistema Editorial
cc. M.Sc. Sandra Cáceres
cc. Departamento de Letras
cc: Archivo

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-096-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que el Capítulo XII de la Práctica Profesional, contemplado en el Reglamento del Estatuto de la UPNFM, en su Artículo 216, establece que para el desarrollo de la Práctica Profesional en la formación de los docentes, se organizará un Consejo de Coordinación que tendrá como función fundamental velar por el desarrollo integral de la misma, promoviendo la integración de las experiencias educativas y de vinculación social considerando para ello lo establecido en los planes de estudio y en el reglamento especial.

CONSIDERANDO: Que para su funcionamiento, contará entre otros con un Coordinador General que dependerá de la Vicerrectoría Académica.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 096-2021

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General de la Práctica Docente a la docente Belma Rebeca Andino, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando la plaza VRA005 que pertenece a la Vicerrectoría Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al de Jefe de Sección Académica.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Licenciada Belma Andino.
cc: Depto. Orientación y Consejería Educativa
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-097-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 005-CSU-2011, El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del Departamento de Desarrollo Profesional Docente como una respuesta a las demandas de la UPNFM en su quehacer docente, de investigación y de extensión, obligan a mantener un proceso de permanente capacitación y formación de sus cuadros docentes.
- CONSIDERANDO:** Que el Capítulo III del Reglamento del Departamento de Desarrollo Profesional Docente establece que el mismo estará integrado por un equipo de apoyo para el logro de las funciones a esta unidad encomendadas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 0017-CSU-2012 se aprueba la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio del 2012.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 097-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a Ramón Antonio Vega, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza DPD 001 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Física, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al del cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Docente Ramón Vega
cc: Departamento Educ. Física
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-098-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-025-2014 se aprueba la modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado de la organización de los mismos.

CONSIDERANDO: Que según el mismo Acuerdo, se aprueba la creación del cargo de un Coordinador Académico de Programas de Ciencia y Tecnología, un Coordinador Académico de Programas de Humanidades y un Coordinador de Programas de Doctorado.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán"

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Ciencia y Tecnología de la Dirección de Postgrado a la docente Gladys Oneyda Gómez Cruz, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, usando de manera interina la plaza DP004, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. Dirección de Postgrado
cc. Departamento de Matemáticas
cc. Magister Gladys Gómez
cc: Archivo.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-099-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-025-2014 se aprueba la modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado de la organización de los mismos.

CONSIDERANDO: Que según el mismo Acuerdo, se aprueba la creación del cargo de un Coordinador Académico de Programas de Ciencia y Tecnología, un Coordinador Académico de Programas de Humanidades y un Coordinador de Programas de Doctorado.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán"

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de Programas de Humanidades de la Dirección de Postgrado a la docente Rita Jackeline Flores Rodríguez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, usando de manera interina la plaza DP003, que pertenece a la Dirección de Postgrado, conservando sus derechos de docente en el Departamento de Educación Especial, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70% según lo aprobado por CSU.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. Dirección de Postgrado
cc. Depto. de Educ. Especial
cc. Magíster Rita Flores
cc: Archivo.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-100-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-025-2014 se aprueba la modificación del Reglamento de Estudios de Postgrado de la organización de los mismos.

CONSIDERANDO: Que según el mismo Acuerdo, se aprueba la creación del cargo de un Coordinador Académico de Programas de Ciencia y Tecnología, un Coordinador Académico de Programas de Humanidades y un Coordinador de Programas de Doctorado.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán"

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-100-2021

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora Académica de los Programas de Doctorado de la Dirección de Postgrado a la docente Judith Susana Morel Crassilovski, del período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CED008 Departamento de Administración y Gestión de la Educación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en este Departamento académico y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como el plus correspondiente al 70%.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado efectuar el pago del plus correspondiente con base en contrato emitido a la Dra. Judith Susana Morel Crassilovski, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, afectando fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a dos días del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
cc: Dirección de Postgrado
cc: Depto. Recursos Humanos
cc: Depto. Admon y Gestión de la Educ.
cc: Dra. Judith Morel
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-101-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 005-CSU-2011, El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del Departamento de Desarrollo Profesional Docente como una respuesta a las demandas de la UPNFM en su quehacer docente, de investigación y de extensión, obligan a mantener un proceso de permanente capacitación y formación de sus cuadros docentes.
- CONSIDERANDO:** Que el Capítulo III del Reglamento del Departamento de Desarrollo Profesional Docente establece que el mismo estará integrado por un equipo de apoyo para el logro de las funciones a esta unidad encomendadas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 0017-CSU-2012 se aprueba la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio del 2012.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 101-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Asistente del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a la docente Doris Maritza Rodríguez Arguijo, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza DPD 002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al del cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría CUED
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Magíster Doris Rodríguez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-102-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 005-CSU-2011, El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del Departamento de Desarrollo Profesional Docente como una respuesta a las demandas de la UPNFM en su quehacer docente, de investigación y de extensión, obligan a mantener un proceso de permanente capacitación y formación de sus cuadros docentes.
- CONSIDERANDO:** Que el Capítulo III del Reglamento del Departamento de Desarrollo Profesional Docente establece que el mismo estará integrado por un equipo de apoyo para el logro de las funciones a esta unidad encomendadas.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo No. 0017-CSU-2012 se aprueba la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio del 2012.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 102-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo como Asistente del Departamento de Desarrollo Profesional Docente a Doris María Sierra Euceda, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando para este cargo su plaza en propiedad CED001, que pertenece al Departamento de Administración y Gestión de la Educación, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en esa misma Unidad Académica y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Depto. Administración y Gestión de la Educ.
cc: Magíster Doris Sierra
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-103-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que la UPNFM, para dar cumplimiento a la Ley Fundamental de Educación, ha orientado las líneas de investigación institucional: Calidad y Equidad de la Educación, Políticas Educativas y Profesión Docente, las que constituirán el objeto de estudio del Observatorio de la Educación Nacional y Regional.
- CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo CSU-029-2017 del acta CSU-008-2017, de fecha 25 de octubre del año 2017 se creó el Observatorio de la Educación Nacional y Regional de la UPNFM, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado con la finalidad de monitorear las políticas públicas docentes e indicadores de calidad educativa del país.
- CONSIDERANDO:** Que según modificación que consta en el Acuerdo CSU015-2018 de fecha 03 de julio del 2018, el nombre será "Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)".
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".
- CONSIDERANDO:** Que por su experticia investigativa, se ha visualizado al Dr. Mario Alas Solís, para constituirse en vínculo académico de la Dirección de Postgrado, mediante el trabajo coordinado en la asesoría de tesis bajo la figura de tutor para los programas de maestría y doctorado.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-103-2021

POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Nombrar como docente a tiempo completo asignado al “Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)”, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente Mario Alas Solís, del período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando su plaza CS017 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: INIEES
cc: Depto. de Ciencias Sociales
cc: Dr. Mario Alas
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-104-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que la UPNFM, para dar cumplimiento a la Ley Fundamental de Educación, ha orientado las líneas de investigación institucional: Calidad y Equidad de la Educación, Políticas Educativas y Profesión Docente, las que constituirán el objeto de estudio del Observatorio de la Educación Nacional y Regional.
- CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo CSU-029-2017 del acta CSU-008-2017, de fecha 25 de octubre del año 2017 se creó el Observatorio de la Educación Nacional y Regional de la UPNFM, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado con la finalidad de monitorear las políticas públicas docentes e indicadores de calidad educativa del país.
- CONSIDERANDO:** Que según modificación que consta en el Acuerdo CSU015-2018 de fecha 03 de julio del 2018, el nombre será "Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)".
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".
- CONSIDERANDO:** Que por su experticia investigativa, se ha visualizado al Dr. German Edgardo Moncada Godoy, para constituirse en vínculo académico de la Dirección de Postgrado, mediante el trabajo coordinado en la asesoría de tesis bajo la figura de tutor para los programas de maestría y doctorado.

**"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos"**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-104-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Nombrar como docente a tiempo completo asignado al “Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)”, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente German Edgardo Moncada Godoy, del período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando su plaza CED026 del Departamento de Educación Especial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: INIEES
cc: Dirección de Postgrado
cc: Depto. Educ. Especial
cc: Dr. German Moncada
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-105-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.

CONSIDERANDO: Que en el Plan Estratégico de la UPNFM contempla acciones encaminadas al aseguramiento y aprovechamiento de los recursos a través de estrategias como: “Ingreso, promoción y graduación de los estudiantes”, “Proyecto de atención a la diversidad”, “Actualización permanente de la propuesta curricular”, “Fortalecimiento del Programa de Seguimiento a los Graduados”, “Fortalecer los Programas Especiales generadores de ingresos propios”, “Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Administrativa” y el “Fortalecimiento de áreas institucionales a través de programas y proyectos especiales”.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo CSU-044-2014 se aprueba la estructura y el funcionamiento de la Dirección de Programas Especiales, la cual estará formada por el Director, dos Coordinadores, uno para el Programa de Formación Permanente y otro para el Programa de Educación Intercultural, y un Comité formado por el Vicerrector Académico, el Director de Programas Especiales, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y los Coordinadores de los Programas de Formación Permanente y de Educación Intercultural.

CONSIDERANDO: Que mediante este Acuerdo se instruye a la Rectoría para que proceda a hacer los ajustes a la estructura académica y administrativa, así como la organización para su funcionamiento.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-105-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Coordinador del Programa Intercultural Bilingüe al docente Erwin Tomás Nuñez, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de forma interina la plaza DEPROES003 que pertenece a la Dirección de Programas Especiales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio así como un plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección de Programas Especiales
cc: Depto. Educación Comercial
cc: M.Sc. Erwin Núñez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-106-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 224 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Vicerrectoría Administrativa, es el que canaliza las demandas de recursos humanos de la UPNFM, participa en el reclutamiento, selección, contratación, evaluación y retiro del personal, así mismo da fe de la promoción de los empleados de la institución.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Recursos Humanos a la docente Claudia Regina Aguilar en el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza RRHH001 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Matemáticas y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 106-2021

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Matemática
cc: M. Sc. Claudia Aguilar
cc: Archivo.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-107-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Vicerrectoría Administrativa, es el que canaliza las demandas de recursos humanos de la UPNFM, participa en el reclutamiento, selección, contratación, evaluación y retiro del personal, así mismo da fe de la promoción de los empleados de la institución.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de sus funciones, el Departamento de Recursos Humanos debe contar con personal capacitado para cada una de las tareas encomendadas. Por lo que se hace necesario el cargo de Asistente Técnico de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Recursos Humanos al docente Diego Alexis Suazo, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, ocupando de manera interina la plaza RRHH002 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Centro de Innovación e Investigaciones Educativas (CIIE), y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 107-2021

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CIIE
cc: M. Sc. Diego Suazo
cc: Archivo.

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-108-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM, desde sus orígenes se ha enriquecido con los aportes de la cooperación internacional para el desarrollo de programas y/o proyectos institucionales, así como para lograr la formación de su talento humano al más alto nivel.

CONSIDERANDO: Que la Internacionalización en las instituciones de educación superior es un elemento fundamental que prepara a la comunidad académica para la participación exitosa en el mundo contemporáneo y al mismo tiempo fortalece la calidad educativa.

CONSIDERANDO: El Centro de Idiomas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (CI-UPNFM) surge como una necesidad plenamente identificada hacia la promoción de la internacionalización, es una estrategia complementaria a las acciones que viene impulsando el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) de la UPNFM; en él se desarrollará una oferta flexible de cursos de idiomas (Inglés, Alemán y Francés) adaptada a las demandas concretas de la comunidad universitaria. A través de este centro, la UPNFM y sus autoridades ponen de manifiesto una vez más sus esfuerzos, en la consolidación de la internacionalización y su activa participación en proyectos de movilidad académica dentro del contexto de la comunidad internacional y regional.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 108-2021

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora del Centro de idiomas a la Docente Gloria Ester Ulloa Cáceres del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de manera interina la plaza VRAC006 que pertenece a la Vicerrectoría Académica, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Lenguas Extranjeras y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de Asistente de la Vicerrectoría Académica.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Lenguas Extranjeras
cc: Dra. Gloria Ulloa
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-109-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.

CONSIDERANDO: Que la naturaleza misma de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como tal exige una política de ediciones y publicaciones consecuentes:

CONSIDERANDO: Que en el año 2008 mediante Acuerdo de Consejo Superior, se crea el Sistema Editorial Universitario de la UPNFM. Con fecha veintinueve días del mes de mayo del año 2008.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar como docente asignada de tiempo completo en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a la docente Lida Melany Escobar Meza, durante el período del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad CS007 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


HERMELE ADIVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. SEU
cc. Departamento de Ciencias Sociales
cc. Lic. Lida Escobar
cc. Archivo

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-110-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario aprobó la creación de la Plataforma de Educación Virtual anexa a la Dirección de Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO: Que a partir del 1 de marzo del año de 2009 está funcionando en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la Plataforma de Educación Virtual anexa a la Dirección de Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Coordinador de la Plataforma de Educación Virtual al Magíster Nelson Adalid Morales, en el Período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, utilizando de manera interina la plaza EV001 adscrita a la Unidad de Educación Virtual, conservando sus derechos de docente a tiempo completo del CUED y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al de un Asistente Técnico de Vicerrectoría Académica.

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-110-2021

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



Departamento de Recursos Humanos

- cc. Vicerrectoría Académica
- cc: Vicerrectoría Administrativa
- cc. Dirección de Tecnologías de la Información
- cc. Vicerrectoría CUED
- cc. Nelson Morales/Plataforma de Educación Virtual
- cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-111-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo CSU-044-2014 se aprueba la estructura y el funcionamiento de la Dirección de Programas Especiales, la cual estará formada por el Director, dos Coordinadores, uno para el Programa de Formación Permanente y otro para el Programa de Educación Intercultural, y un Comité formado por el Vicerrector Académico, el Director de Programas Especiales, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y los Coordinadores de los Programas de Formación Permanente y de Educación Intercultural.
- CONSIDERANDO:** Que mediante este Acuerdo se instruye a la Rectoría para que proceda a hacer los ajustes a la estructura académica y administrativa, así como la organización para su funcionamiento.
- CONSIDERANDO:** Que en este sentido el Programa de Educación Intercultural, requiere para su funcionamiento óptimo el fortalecimiento de su estructura y recurso humano.
- CONSIDERANDO:** Que existen en la estructura docente de la UPNFM personal capacitado y especialista en el campo que puede apoyar el Programa de Educación Intercultural, tal es el caso de la docente Gloria Lara Pinto, docente del Departamento de Ciencias Sociales con especialidad en Antropología.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución 111-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar como docente asignada de tiempo completo en el Programa de Educación Intercultural a la docente Gloria Eugenia Lara Pinto durante el período del 01 de julio del 2021 al 30 de junio 2022, utilizando su plaza en propiedad CS004 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.
2. Autorizar al Departamento de Ciencias Sociales para que asigne a la docente Gloria Lara, un espacio pedagógico a impartir en dicho Departamento Académico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

HONDURAS
1956

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Departamento de Ciencias Sociales
cc. Programa de Educación Intercultural
cc. Dra. Gloria Lara Pinto
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-112-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que la docente Karla Yamileth Osorio Raudales se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en área afin del Departamento de Educación Especial y dada la necesidad de personal especializado en este Departamento, se solicita un traslado temporal de la plaza del CIIE al Departamento de Educación Especial para incorporarse como docente de tiempo completo.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-112-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE010 asignada a la docente Karla Yamileth Osorio Raudales del CIIE al Departamento de Educación Especial, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CIIE
cc Departamento de Educación Especial
cc. M. Sc. Karla Osorio
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-113-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que el docente Sergio Armando Rivera Martínez se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en área afín a la Sección de Letras del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) y dada la necesidad de personal especializado en esta unidad, se solicita un traslado temporal de la plaza del CIIE al CUED para incorporarse como docente de tiempo completo en la sección de Letras.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-113-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE014 asignada al docente Sergio Armando Rivera Martínez del CIIE a la Sección de la Letras del CUED, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CIIE
cc CUED
cc. M. Sc. Sergio Rivera
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-114-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.
- CONSIDERANDO:** Que el docente José Manuel Ramírez Zaldívar se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en área a fin del Departamento de Ciencias Naturales y dada la necesidad de personal especializado en este Departamento, se solicita un traslado temporal de la plaza del CIIE al Departamento de Ciencias Naturales para incorporarse como docente de tiempo completo.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-114-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE006 asignada al docente José Manuel Ramírez Zaldívar del CIIE al Departamento de Ciencias Naturales conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CIIE
cc Departamento Ciencias Naturales
cc. M. Sc. José Manuel Ramírez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-115-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que el Artículo 120 del Estatuto de la Universidad, establece que es docente de la Universidad “el profesional universitario legalmente reconocido, responsable de administrar, organizar, dirigir, impartir, supervisar y orientar la actividad académica
- CONSIDERANDO:** Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia, competencias docentes y científicas, que contribuyan al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.
- CONSIDERANDO:** Que el docente Carlos Malcom Matute Castillo se ha desempeñado desde hace varios años como docente en el CIIE, y por su especialidad en área a fin del Departamento de Lenguas Extranjeras y dada la necesidad de personal especializado en este Departamento, se solicita un traslado temporal de la plaza del CIIE al Departamento de Lenguas Extranjeras para incorporarse como docente de tiempo completo.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-115-2021

POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Trasladar de manera temporal a partir del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, la plaza CIIE008 asignada al docente Carlos Malcom Matute Castillodel CIIE al Departamento de Lenguas Extranjeras, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CIIE
cc Departamento de Lenguas Extranjeras
cc. M. Sc. Malcom Matute
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-116-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento y coordinación de la función de investigación, la UPNFM cuenta entre otros, con el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) creado mediante Acuerdo CSU-26-2006.
- CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo CSU-018-2011 se aprueba la modificación del Reglamento del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) en lo que corresponde al Capítulo III de la Organización.
- CONSIDERANDO:** que según Artículo 8 del Reglamento del INIEES, el mismo se organizará de la siguiente manera: a) Un Director, b) Coordinador de Investigación, c) coordinador de la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMCE), d) docentes investigadores asignados, e) docentes investigadores contratados para programas y proyectos específicos, f) técnicos de apoyo
- CONSIDERANDO:** que según el Artículo 12 del Reglamento del INIEES, se autoriza al Rector para proceder a la organización administrativa del instituto con el nombramiento del Recurso Humano para cada uno de los puestos y conforme a las disposiciones aprobadas en el presente Acuerdo.
- CONSIDERANDO:** Que por su experticia investigativa, se ha visualizado a la Dra. Asly Mayté Berríos Palacios, para constituirse en docente asignado al INIEES, para el trabajo coordinado en los proyectos de investigación de esta unidad.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-116-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Nombrar como docente asignado a medio tiempo al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), a la profesora Asly Mayté Berríos Palacios, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza INIEES004 adscrita a este Instituto, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. Vicerrectoría Académica
cc. INIEES
cc. Departamento de Educación Comercial
cc Dra. Mayte Berríos
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-117-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.
- CONSIDERANDO:** Que la UPNFM, para dar cumplimiento a la Ley Fundamental de Educación, ha orientado las líneas de investigación institucional: Calidad y Equidad de la Educación, Políticas Educativas y Profesión Docente, las que constituirán el objeto de estudio del Observatorio de la Educación Nacional y Regional.
- CONSIDERANDO:** Que mediante el Acuerdo CSU-029-2017 del acta CSU-008-2017, de fecha 25 de octubre del año 2017 se creó el Observatorio de la Educación Nacional y Regional de la UPNFM, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado con la finalidad de monitorear las políticas públicas docentes e indicadores de calidad educativa del país.
- CONSIDERANDO:** Que según modificación que consta en el Acuerdo CSU015-2018 de fecha 03 de julio del 2018, el nombre será "Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI)".
- CONSIDERANDO:** Que por su experticia investigativa y liderazgo, se ha visualizado al Dr. Mario Alas Solís, para constituirse en coordinador con funciones administrativas del Observatorio Universitario de la Educación Nacional y Regional.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-117-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar como Coordinador con funciones administrativas del Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, al docente Mario Alas Solís, del período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en dicho departamento y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: INIEES
cc: Dirección de Postgrado
cc: Depto. de Ciencias Sociales
cc: Dr. Mario Alas
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-118-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de sus funciones tanto académicas como administrativas.
- CONSIDERANDO:** Que entre las unidades administrativas de la UPNFM se encuentra el Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria adscrito a la Vicerrectoría Administrativa.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 134 del Estatuto de la UPNFM el nombramiento y remoción del personal administrativo será responsabilidad del Rector de la UPNFM.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa de la UPNFM al Licenciado José Santos Vásquez Donaire, del 01 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Educación Comercial y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Control y Ejecución Presupuestaria
cc: Depto. Educación Comercial
cc: Lic. José Santos Vásquez
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-119-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo CSU-044-2014 se aprueba la estructura y el funcionamiento de la Dirección de Programas Especiales, la cual estará formada por el Director, dos Coordinadores, uno para el Programa de Formación Permanente y otro para el Programa de Educación Intercultural, y un Comité formado por el Vicerrector Académico, el Director de Programas Especiales, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y los Coordinadores de los Programas de Formación Permanente y de Educación Intercultural.

CONSIDERANDO: Que mediante este Acuerdo se instruye a la Rectoría para que proceda a hacer los ajustes a la estructura académica y administrativa, así como la organización para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que existen en la estructura docente de la UPNFM personal capacitado que puede apoyar en la Dirección de Programas Especiales, tal es el caso de la Docente Maria Adilia Hernández, perteneciente a la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución 119-2021

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de la Dirección de Programas Especiales a la docente Maria Adilia Hernández, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad TATCUED002 de la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Dirección de Programas Especiales
cc. CUED
cc. M.Sc. Maria Adilia Hernández
cc. Archivo

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R- 120-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector 4 Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia y los diferentes Centros Regionales.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de sus funciones el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula cuenta en su estructura con un Director Especial, un Secretario, un Asistente Administrativo y un Asistente Académico.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

HONDURAS
1956

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-120-2021

POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Académico del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Milton Gustavo Cruz en el período del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS003 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Educación Física, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
Cc: Vicerrectoría Académica
Cc: Milton Cruz/CURSPS
Cc: Dirección CURSPS
cc: Archivo

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-121-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector 4 Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia y los diferentes Centros Regionales.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de sus funciones el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula cuenta en su estructura con un Director Especial, un Secretario, un Asistente Administrativo y un Asistente Académico.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-121-2021

POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Administrativa del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Nora Zulema Chinchilla en el período del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS004 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Matemáticas, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
Cc: Vicerrectoría Académica
cc. Dirección CURSPS
cc: Magíster Nora Chinchilla
cc: Archivo

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-122-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Evaluación y Acreditación es la unidad responsable de coordinar con las unidades académicas y administrativas los procesos de evaluación permanentes de los sistemas y modalidades de formación, programas, carreras y el desempeño global de la institución
- CONSIDERANDO:** Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Evaluación y Acreditación contará entre otros con un director, asistente técnico y personal de apoyo.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la disponibilidad administrativa y presupuestaria se contará con Asistentes Técnicos en los Centros Regionales.
- CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 122-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Evaluación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente José Francisco Fúnez Rivera, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DECURSPS005 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección de Evaluación y Acreditación/Tegucigalpa
cc: Dirección CURSPS
cc: Lic. José Funes/CURSPS
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-123-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.
- CONSIDERANDO:** Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.
- CONSIDERANDO:** Que según Acuerdo CSU-018-2018, con fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la propuesta de redefinición del eje estratégico de Extensión Universitaria y Vinculación Social, así como, la reorganización de la Dirección de Extensión, con una estructura interna que contará con: a) un Director, b) Un asistente responsable de los proyectos, c) una persona asignada del área de informática y d) y una secretaria.
- CONSIDERANDO:** Que según la redefinición se establece que la Dirección de Extensión (DEX), es la unidad académica y técnica a través de la cual se asegura todo tipo de vinculación, proyección y difusión de la ciencia, la cultura, el arte y el deporte de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán con la comunidad nacional y la comunidad universitaria nacional e internacional. Asegurando, por una parte, su pertinencia social y por otra, el sustento de sus propuestas curriculares y la formación integral de su estudiante, todo esto con la participación activa de toda la comunidad universitaria. La DEX tiene como objetivo primordial consolidar el carácter académico y curricular de la vinculación Universidad-Sociedad-Estado, integrando la docencia, la investigación y la Extensión/vinculación, como un único proceso académico para la formación universitaria y ciudadana.
- CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a la disponibilidad administrativa y presupuestaria, se contará con Asistentes Técnicos en los diferentes Centros Regionales.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° 123-2021

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo como Asistente Técnico de Extensión del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Glenda Suyapa Mejía Alvarado por el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS006 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa

cc: Vicerrectoría Académica

cc: Dirección CURSPS

cc: Dirección de Extensión/Tegucigalpa

cc: Glenda Suyapa Mejía/CURSPS

cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-124-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 14 del Estatuto de esta Universidad establece que la Rectoría es el órgano que propone políticas y orientación (...) constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que para su funcionamiento la Rectoría contará con un Rector 4 Vicerrectores en las Vicerrectorías Académica, Administrativa, de Investigación y Post grado y del Centro Universitario de Educación a distancia.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la disponibilidad administrativa y presupuestaria se contará con Asistentes Técnicos de Investigación en los centros regionales.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución Nº R-124-2021**

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Investigación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula al docente Guillermo Arnoldo Pineda Reyes, utilizando la plaza DECURSPS007 que pertenece a este Centro Regional, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias Sociales, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo de Asistente Técnico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
Cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Guillermo Pineda/CURSPS
cc Dirección CURSPS
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-125-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Desarrollo Curricular es la Unidad con funciones técnicas, académicas y administrativas, responsable de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la UPNFM, a través de la elaboración y puesta en marcha de políticas que articulen el fortalecimiento de la capacidad técnica en materia de diseño, planeamiento, gestión, desarrollo y evaluación del currículo, sobre todo en lo concerniente a la identificación y definición de situaciones críticas y a la formulación de alternativas de intervención curricular para su mejoramiento.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Desarrollo Curricular contará con un director, un asistente técnico y personal de apoyo.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la disponibilidad administrativa y presupuestaria, se contará con Asistentes Técnicos de Desarrollo Curricular en los Centros Regionales de la UPNFM.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 125-2021

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Desarrollo Curricular del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Flora Raquel Medina, en el período comprendido del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 y del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS008 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Dirección de Desarrollo Curricular/Tegucigalpa
cc: Magíster Flora Medina/CUSPS
cc: Dirección CURSPS
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-126-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Planificación y Presupuesto es la Unidad responsable de elaborar en coordinación con las vicerrectorías, los planes de desarrollo estratégico y operativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que dada la naturaleza de las funciones de esta Dirección, se propone crear los cargos de Asistente Técnico de Planificación Estratégica, Asistente Técnico para el área de Gestión Estadística y Asistente Técnico de Presupuesto y de acuerdo a las condiciones presupuestarias, se contará con asistentes técnicos en los Centros regionales.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 126-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Planificación y Presupuesto del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula , al docente Juan Pablo Osorio en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURSPS009 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Juan Pablo Osorio /CURSPS
cc: Dirección CURSPS
cc: Director Planificación/Tegucigalpa
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-127-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que según artículo 35 del Estatuto de la UPNFM, las Direcciones son unidades académicas que tienen a su cargo funciones especiales de orden técnico, académico y administrativo y que velan por el correcto desarrollo de las actividades y gestiones de la universidad, por la producción y conservación de los elementos que la docencia requiere y por el bienestar de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) es la unidad académica que da cumplimiento a las políticas de atención a los estudiantes a través de sus diferentes programas y vela por el desarrollo integral de los estudiantes.

CONSIDERANDO: Que para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Dirección de Servicios Estudiantiles contará con un director, un asistente técnico y personal docente, médico, odontológico, psicológico, trabajo social y de acuerdo a las condiciones presupuestarias de la institución, asistentes técnicos en los centros regionales.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 127-2021

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Nombrar en el cargo de Asistente Técnico de Servicios Estudiantiles del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, a la docente Claudia Patricia Velásquez en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando de manera interina la plaza DECURSPS010 y conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte.




HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

cc: **Departamento de Recursos Humanos**
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Docente Claudia Patricia Velásquez/CURSPS
cc: Director de DISE/Tegucigalpa
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-128-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Art. 216 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM para el desarrollo de la Práctica Profesional en la formación de los docentes, se organizará un Consejo de Coordinación que tendrá como función fundamental velar por el desarrollo integral de la misma, promoviendo la integración de las experiencias educativas y de vinculación social considerando para ello lo establecido en los planes de estudio y en el reglamento especial.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 127 del mismo estatuto, El Consejo de Coordinación estará integrado entre otros cargos por coordinadores de Práctica Profesional del sistema presencial, de Educación a Distancia y del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R- 128-2021

1. Nombrar en la asignación de funciones de Coordinadora de la Práctica Docente del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula a la docente Lourdes Suyapa Avilez del 01 de julio 2021 al 30 de junio de 2022, con un plus equivalente a 70%.
2. La docente Lourdes Suyapa Avilez conserva su carga académica como docente en la Sección Académica de Ciencias Naturales del CURSPS en la plaza de docente a tiempo completo CNCURSP008

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.

FRANCISCO MORAZÁN


HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Dirección CURSPS
cc. Lourdes Avilez/CURSPS
cc: Archivo.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-129-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de sus funciones tanto académicas como administrativas.

CONSIDERANDO: Que con el proceso de Transformación de las Escuelas

Normales, se hace necesario contar con un enlace en Investigación para este tema, en este Centro Regional que trabaje bajo la coordinación del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) de Tegucigalpa.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar al docente Claudio Roberto Perdomo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, como Enlace del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIIES) de Tegucigalpa del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CEDCURSPS005 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias de la Educación del CURSPS y con el plus correspondiente al 70%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio dos mil veintiuno.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. INIEES
cc. CURSPS
cc. Docente Claudio Perdomo/CURSPS
cc. Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-130-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Laboratorio de Medicina del Deporte cuya estructura organizativa estará bajo la figura del Departamento de Educación Física.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° 130-2021

1. Nombrar como Coordinador del Laboratorio de Ciencias Biológicas en Educación Física del Departamento de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Constantino Santiago Zelaya Paz, en el período comprendido del 01 de julio 2021 al 30 de junio del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignados, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en la Ciudad Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc. CURSPS
cc: Docente Constantino Zelaya
cc: Archivo

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-131-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que como parte de la estructura orgánica del Centro Regional de La Ceiba se crea el cargo de Director Especial del Centro y poder cumplir con las funciones encomendadas a este centro regional.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-131-2021

1. Nombrar en el cargo de Directora del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la profesora María del Carmen Castro Carballo durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en la Sección Académica de Ciencias de la Educación del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 230%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio dos mil veintiuno.

HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CURSPS
cc: Profesora María del Carmen Castro
cc: Archivo.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-132-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Secretario del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 140%.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-132-2021

1. Nombrar en el cargo de Secretario del Centro Universitario Regional de La Ceiba al docente Noel Alexanders Duarte durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando la plaza DECURCEI002 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 140%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Noel Duarte/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-133-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Coordinador de Asuntos Académicos del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 130% sobre el sueldo base de un docente a tiempo completo

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de Asuntos Académicos del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Iris Suyapa Pineda durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando la plaza DECURCEI003 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 130%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección Especial CURCEI
cc: Iris Pineda/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-134-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 130% sobre el sueldo base de un docente a tiempo completo

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Asuntos Administrativos del Centro Universitario Regional de La Ceiba al docente Jaime Javier Hernández durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de manera interina la plaza DECURCEI004 que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 130%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección CURCEI
cc: Lic. Jaime Hernández/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-135-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Sub Coordinador de Facultad de Ciencia y Tecnología Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 70% sobre el sueldo base de un docente a tiempo completo

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Sub-Coordinadora de Facultad de Ciencia y Tecnología Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Loyda Rakel Alvarado Hernández, durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, utilizando de manera interina la plaza ECCURCEI001, que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDWIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.
cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Director CURCEI
cc: Docente Loyda Alvarado/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-136-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Sub Coordinador de Facultad de Humanidades Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 70% sobre el sueldo base de un docente a tiempo completo

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Sub Coordinador de Facultad de Humanidades Presencial y CUED del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Karen Florencia Bardales Rodríguez durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando de manera interina la plaza CNCURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 70%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del dos mil veintiuno.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Director CURCEI
cc: Karen Bardales/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-137-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que a partir del 10 de noviembre del año 2009, fue autorizado por el Consejo de Educación Superior; el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Ceiba, sin embargo es hasta el año 2011, que se crea la estructura administrativa de dicho centro, debido a situaciones de orden presupuestario.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Coordinador Regional de Programas Especiales del Centro Universitario Regional de La Ceiba con un plus del 100% sobre el sueldo base de un docente a tiempo completo

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Coordinador Regional de Programas Especiales del Centro Universitario Regional de La Ceiba a la docente Ana Gertrudiz Madrid Guerra durante el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad CEDCURCEI001 que pertenece a este Centro Regional, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al 100%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Director CURCEI
cc: Ana Madrid/CURCEI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-138-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría de fecha 24 de junio 2014, se aprueba la estructura de los Centros Regionales de reciente creación, y de acuerdo con sus condiciones de cobertura el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán contará con un Director Especial, un Asistente de Secretaría quien tendrá también funciones administrativas, una Coordinación Académica y una Coordinación de la Sede de Gracias, Lempira.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-001-2016 con fecha 2 de febrero 2016, el Consejo Superior Universitario aprueba la ampliación a la estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dichas plazas vendrán a fortalecer los diferentes centros regionales y programas especiales de la UPNFM a nivel nacional y en este caso la Sede de Gracias Lempira.

CONSIDERANDO: Que en este contexto y mediante el Acuerdo de CSU en mención, se aprueba la plaza *CGCURGL001* (Coordinación General del Centro de Gracias Lempira)

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-138-2021

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General del Centro de Gracias Lempira, a la docente Lourdes Sughey Cortés Martínez, utilizando la plaza creada para este fin CGCURGL001 (Coordinación General Centro de Gracias Lempira) en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al 145%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: CURSRC
cc. Lic. Lourdes Sughey Cortés
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-139-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 del numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo” y analizado y evaluado el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UPNFM para el ejercicio Fiscal 2016 y en función de las prioridades institucionales, y fortaleciendo la docencia, los programas de investigación educativa, las acciones de extensión y vinculación social, resolvió la creación de 24 nuevas plazas docentes y 15 administrativas para el 2016.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-001-2016 con fecha 2 de febrero 2016, el Consejo Superior Universitario aprueba la ampliación a la estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dichas plazas vendrán a fortalecer los diferentes centros regionales y programas especiales de la UPNFM a nivel nacional y en este caso el Centro Universitario Regional de Nacaome.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-139-2021

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora General del Centro Universitario Regional de Nacaome, a la docente Elsa de Jesús Herrera, utilizando la plaza creada para este fin CGCURNAC001 (Coordinación General Centro Universitario Regional de Nacaome) en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y el plus correspondiente al 145%.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.

FRANCISCO MORAZÁN


HERMES ALDIVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.

cc: Vicerrectoría Académica

cc. M.Sc. Elsa Herrera/CURNAC

cc: Archivo.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-140-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 del numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo” y analizado y evaluado el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UPNFM para el ejercicio Fiscal 2016 y en función de las prioridades institucionales, y fortaleciendo la docencia, los programas de investigación educativa, las acciones de extensión y vinculación social, resolvió la creación de 24 nuevas plazas docentes y 15 administrativas para el 2016.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-001-2016 con fecha 2 de febrero 2016, el Consejo Superior Universitario aprueba la ampliación a la estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dichas plazas vendrán a fortalecer los diferentes centros regionales y programas especiales de la UPNFM a nivel nacional y en este caso el Centro Universitario Regional de Juticalpa.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-140-2021

1. Nombrar a la docente Rebeca Lorenzana Flores funciones como Coordinadora General del Centro Universitario Regional de Juticalpa, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales.
2. Autorizar al Departamento de Educación Básica, el pago correspondiente a un plus mensual de L.18,000.00 (dieciocho mil lempiras exactos) por el cargo a desempeñar a la docente Rebeca Lorenzana Flores afectando fondos del Fideicomiso del proceso de transformación docente

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Educ. Básica

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Recursos Humanos
cc: Rebeca Lorenzana/CURJUT
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-141-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 del numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo” y analizado y evaluado el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UPNFM para el ejercicio Fiscal 2016 y en función de las prioridades institucionales, y fortaleciendo la docencia, los programas de investigación educativa, las acciones de extensión y vinculación social, resolvió la creación de 24 nuevas plazas docentes y 15 administrativas para el 2016.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU-001-2016 con fecha 2 de febrero 2016, el Consejo Superior Universitario aprueba la ampliación a la estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM.

CONSIDERANDO: Que dichas plazas vendrán a fortalecer los diferentes centros regionales y programas especiales de la UPNFM a nivel nacional y en este caso el Centro Regional Universitario de Danlí.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-014-2021

1. Nombrar a la docente Edna Mercedes Gamero Duarte en sus funciones de Coordinadora General del Centro Regional Universitario de Danlí, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo en el Departamento de Orientación y Consejería Educativa y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales.
2. Autorizar al Departamento de Educación Básica el pago correspondiente a un plus mensual de L.18,000.00 (dieciocho mil lempiras exactos) por el cargo a desempeñar a la docente Edna Mercedes Gamero Duarte, con fondos del Fideicomiso del proceso de transformación docente.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio de dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Educación Básica

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Recursos Humanos
cc: Depto de Orientación y Consejería Educativa
cc: Mercedes Gamero/CRU-Danlí
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-142-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que el 31 de julio de 2021, tendrá lugar la EXPOEDUCA 2021, evento organizado por la Asociación Hondureña de Ex Estudiantes en Alemania (AHEXA) y patrocinado por la Embajada de la República Federal de Alemania y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para promover las oportunidades de estudio e investigación en Alemania y otros países.
- CONSIDERANDO:** Que desde hace una década, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, forma parte de este grupo de patrocinadores, de tal manera que la EXPOEDUCA ha sido incorporada al calendario académico de la institución.
- CONSIDERANDO:** Que el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE) solicita el pago del equivalente a USD\$500.00 (quinientos dólares exactos), que es el aporte anual de la UPNFM a la EXPOEDUCA, monto que da derecho a participar en todas las actividades y además permite que el logo de la UPNFM aparezca en todo el material promocional y beneficiar a la comunidad universitaria en particular y la hondureña en general.

**POR LO TANTO,
EN USO DE SUS FACULTADES
RESUELVE:**

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de **USD\$500.00** (quinientos dólares exactos) o su equivalente en lempiras, correspondientes al aporte anual de la UPNFM a EXPOEDUCA a la cuenta en lempiras de BAC N. 744504631, a nombre de ASOCIACION HONDUREÑA DE EX ESTUDIANTES.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la UPNFM.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los ocho días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: INCODE
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-143-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe del Taller de Madera de dicho Departamento. y el candidato propuesto es el docente Nelson Javier Izaguirre.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Madera del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Nelson Javier Izaguirre, en el período comprendido del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Educ. Técnica Industrial
cc: Lic. Nelson Izaguirre, Depto. ETI
cc: Archivo

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-144-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe del Taller de Metalurgia de dicho Departamento y el candidato propuesto es el docente Jorge Danilo Duarte.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Metalurgia del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Jorge Danilo Duarte en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Educ. Técnica Industrial
cc: Lic. Jorge Danilo Duarte, Depto ETI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-145-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe del Taller de Metales de dicho Departamento y el candidato propuesto es el docente Rolando Zúniga Aguilar.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Metales del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Rolando Zúniga Aguilar, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar”.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.


HERMES ANDUJAR DÍAZ LINA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Educ. Técnica Industrial
cc: Lic. Rolando Zúniga, Depto. ETI
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-146-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que se reunió el Consejo de Profesores del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para realizar la Elección del cargo de Jefe del Taller de Electricidad de dicho Departamento y el candidato propuesto es el docente Walter Adalid Oyuela.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Nombrar en el cargo de Jefe del Taller de Electricidad del Departamento de Educación Técnica Industrial de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al docente Walter Adalid Oyuela, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Departamento de Educ. Técnica Industrial
cc: Lic. Walter Oyuela, Depto. ETI
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-147-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe “mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM”

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución y de las evaluaciones que se realicen de su desempeño.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-147-2021

1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza CSCUED003 que pertenece a la Sección Académica de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Educación a Distancia a partir del 01 de Julio de 2021, y asignarla de modo interino al docente German Fidel Bu, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría CUED
cc: Prof. German Bu/CUED
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-148-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe “mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM”

CONSIDERANDO: Que en el contexto de la política universitaria de administración del talento humano, se contempla mejorar la situación laboral de empleados docentes y administrativos en función de las condiciones administrativas y presupuestarias de esta institución y de las evaluaciones que se realicen de su desempeño.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-148-2021

1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza TATCUED004 que pertenece a la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia a partir del 01 de Julio de 2021, y asignarla de modo interino a la docente Maris Isabel Martínez, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría CUED
cc: Prof. Maris Martínez/CUED
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° 149-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que bajo el Decreto Legislativo No. 220-89 de fecha 15 de diciembre de 1989, en su artículo 1, manifiesta que la UPNFM debe “mantener vigente los derechos y garantías del personal docente, administrativo, técnico y de servicio de la UPNFM”.

CONSIDERANDO: Que dado que el Consejo Superior Universitario en su sesión ordinaria del 29 de junio 2012 y según Acuerdo 0017, aprobó la nueva estructura de plazas para la administración del talento humano de la UPNFM a partir del 1 de julio 2012.

CONSIDERANDO: Que en dicha estructura se contempla conceder la permanencia de algunos empleados docentes en diferentes unidades y sedes de la UPNFM

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR TANTO

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución N° R-149-2021

1. Convertir de medio tiempo a TIEMPO COMPLETO y de forma permanente la plaza MTCURSP007 que pertenece a la Sección Académica de Matemáticas del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y asignarla al docente Juan Carlos Iglesias Castañón, a partir del 01 de julio del 2021, conservando sus derechos de los que ya venía gozando y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de julio de dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Dirección CURSPS
cc: Docente Juan Carlos Iglesias
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-150-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.

CONSIDERANDO: Que la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, conocida por su siglas FUNDAUPN, fue creada como ente privado de servicio público, con la finalidad de propiciar la vinculación de la universidad con los sectores sociales públicos privados para transferir mediante alianzas estratégicas de cooperación a la sociedad hondureña, conocimientos actualizados que respondan a las necesidades de su desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el art. 145 del Estatuto de la UPNFM establece que “la Fundación de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán contará con los siguientes órganos de gobierno: a. Junta Directiva b. Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO: Que según a Acuerdo CSU 012-2021, de fecha 06 de julio de 2021 fue electo como Director Ejecutivo, el profesor Jinmy Alexander Bertrand Reyes, para el período comprendido del 06 de julio de 2021 al 30 de junio de 2023.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

**Página 2
Resolución R-150-2021**

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,**

RESUELVE:

1. Autorizar la modificación del monto del plus por 260% por el cargo de Director Ejecutivo de la FUNDAUPN, al Profesor Jinmy Alexander Bertrand Reyes, utilizando la plaza creada para este fin FUNDAUPN001, en el período comprendido del 06 de julio de 2021 al 30 de junio 2023, conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: FUNDAUPN
cc. M.Sc. Jinmy Bertrand
cc: Archivo.

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-151-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
- CONSIDERANDO:** Que del 09 al 13 de agosto del año en curso, el Departamento de Matemática llevará a cabo el Congreso de Matemática Educativa, un evento que se realiza año con año. En esta ocasión y por la emergencia sanitaria en relación a la situación de la pandemia del Covid-19, el Congreso se realizará en formato virtual, por lo que para asegurar la presencia de los participantes, se requiere la compra de licencias Zoom con una capacidad de 1000 participantes.
- CONSIDERANDO:** Que el año 2020, la Universidad Pedagógica Nacional recibió de parte de la Fundación Terra, una donación de L.40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos) para el patrocinio del Congreso de Matemática Educativa, por lo que se solicita se afecten estos fondos para la compra de las licencias de Zoom.
- CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Matemática de la UPNFM, solicita el pago de USD\$299.96 (doscientos noventa y nueve dólares con 96/100 ctvs) en su equivalente en lempiras para la compra de licencias de Zoom, conforme a cotización adjunta, y por razones administrativas, se solicita que la transferencia para la compra respectivas, se haga a nombre de Alba Rosa González, quien hará la liquidación respectiva.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página N. 2.
Resolución N. 151- 2021

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

1. Autorizar al Departamento de Administración emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de USD\$299.96 (doscientos noventa y nueve dólares con 96/100 ctvs) en su equivalente en lempiras para la compra de licencias de Zoom, conforme a cotización adjunta, a nombre de Alba Rosa González, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se efectúe con fondos de la donación de la Fundación Terra.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Administración

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: M.Sc. Alba Rosa Gonzales
cc: Departamento de Matemática
cc: Archivo

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-152-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes de los departamentos administrativos.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud de la Vicerrectoría del Centro Universitario de Educación a Distancia para nombrar en el cargo de Coordinadora de CUED de la sede de Tegucigalpa a la docente Glenda Yaneth Cálix Cálix.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-152-2021

1. Nombrar en el cargo de Coordinadora de la Sede Tegucigalpa de CUED, a la docente Glenda Yaneth Cálix Cálix, del 01 de julio del 2021 al 30 de junio de 2022, utilizando su plaza en propiedad TATCUED001, que pertenece a la Sección Académica de Tecnología de Alimentos y Textiles del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED), conservando sus derechos de docente a tiempo completo y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, y con el plus correspondiente al cargo a desempeñar.

Dado en Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Departamento de Recursos Humanos

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Vicerrectoría CUED.
cc: Magister Glenda Cálix/CUED
cc: Archivo.

HONDURAS
1956

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-153-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas, existiendo en el personal docente profesionales con la formación y la capacidad para desempeñarse como jefes o cualquier otro cargo asignado en los departamentos o unidades académicas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Art. 216 del Reglamento del Estatuto de la UPNFM para el desarrollo de la Práctica Profesional en la formación de los docentes, se organizará un Consejo de Coordinación que tendrá como función fundamental velar por el desarrollo integral de la misma, promoviendo la integración de las experiencias educativas y de vinculación social considerando para ello lo establecido en los planes de estudio y en el reglamento especial.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 127 del mismo estatuto, El Consejo de Coordinación estará integrado entre otros cargos por coordinadores de Práctica Profesional del sistema presencial, de Educación a Distancia y del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO; EDUCAR PARA TRANSFORMAR

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

HONDURAS
1956

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-153-2021

1. Nombrar en el cargo como Coordinadora de la Práctica Profesional del Centro Universitario de Educación a Distancia, a la docente Ana Isabel Marcia Sánchez, en el período comprendido del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, ocupando para este cargo su plaza ECCUED004 que pertenece a la Sección Académica de Educación Comercial del CUED, aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio, así como el plus correspondiente al cargo que va a desempeñar.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintiuno.



HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría CUED
cc. Lic. Ana Marcia-CUED
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCION Nº R-154-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que el Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el Capítulo II, Artículo 6, inciso e, establece: vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

CONSIDERANDO: Que dentro de los objetivos de la UPNFM se contempla el contribuir a la formación integral del estudiante universitario en general a través del fomento del deporte a nivel superior.

CONSIDERANDO: Que en el marco del Torneo de la Liga Nacional de Honduras el Equipo FUTSAL Femenino del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS) de la UPNFM, estará realizando encuentros deportivos los días **sábado 31 de julio y domingo 01 de agosto** del año en curso, en la ciudad de Tegucigalpa, lo que favorecerá el desarrollo futbolístico de los estudiantes quienes nos representarán en la Liga Nacional FUTSAL de Honduras.

CONSIDERANDO: Que el Rector de la UPNFM, Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna, ha recibido solicitud por parte de la Directora Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, Magister Lexy Medina, para el pago de una noche de hotel y alimentación para las jugadoras y cuerpo técnico, un total de 19 personas, afectándose fondos de la Dirección de Programas Especiales.

POR LO TANTO,

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página No. 2
Resolución No. R-154-2021

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por el valor de **L.12,250.00** (doce mil doscientos cincuenta lempiras exactos) correspondientes al pago de una noche de hotel (31 de julio 2021) y alimentación para 19 personas del equipo Fútbol Femenino y cuerpo técnico del CURSPS, a nombre del Hotel Paseo Miramontes (Inversiones Hoteleras y Afines), conforme a cotización adjunta.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con Fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

HERMES ADUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Departamento de Tesorería
cc: Dirección CURSPS
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062